

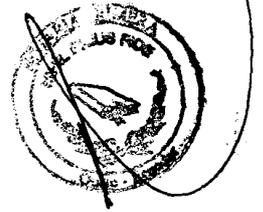


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0909003



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES QUE SE
OPERA EN LA COMPAÑIA
" TECNOLOGIA, SERVICIOS Y
REPRESENTACIONES PETROLERAS
PETROTECH S. A. "

DE: USD 200,00

A : USD 4.000,00

Dí copias

***** DA *****

Escritura número mil tres-
cientos noventa y nueve.

En la ciudad de Quito ,

Distrito Metropolitano,

Capital de la República

del Ecuador , hoy , día

martes tres (3) -

de Octubre del año dos

mil ; ante mí, doctor

Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero de este

Cantón, comparece el señor Ingeniero Carlos Román Lazo, a nombre y en representación de la Compañía TECNOLOGIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A., en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, según consta del Nombramiento y Acta que se agregan como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de haberseme exhibido por parte del compareciente su respectiva cédula de ciudadanía, cuya fotocopia debidamente certificada por mí, se agrega como habilitante; bien instruido por mí, el Notario, en el

objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar en su registro de escrituras públicas la siguiente de aumento de capital y reforma de estatutos, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar el presente documento, el ingeniero Carlos Román Lazo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía TECNOLOGIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A., conforme se desprende del nombramiento adjunto y autorizado por la Junta General de Accionistas. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) TECNOLOGIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el dieciseis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, aprobada por la Superintendencia de Compañías, por Resolución Número noventa y dos. uno. uno. uno. mil ochocientos noventa y cinco (No.92.1.1.1.1895) de primero de diciembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el tres de diciembre del mismo año. b) En Junta General de Accionistas, celebrada el veinte y ocho de agosto del año dos mil, por unanimidad, se aprobó el aumento de capital y reforma de estatutos, incrementándose el capital de la compañía, a la suma de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000001

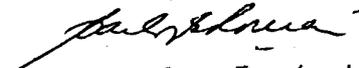
NOTARIA
PRIMERA



CUATRO MIL DOLARES (US\$.4.000.00). TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- En base de los antecedentes anotados, otorgante, en la calidad invocada, y autorizado por la junta de accionistas, comparece con el objeto de formalizar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TECNOLOGIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A., según lo acordado en Junta General de Accionistas, celebrada el veinte y ocho de agosto del dos mil, cuya copia certificada pasa a formar parte del presente instrumento. Como consecuencia del aumento de capital, el mismo se incrementa a la suma de CUATRO MIL Dolares (US\$.4000.00), reformándose, en consecuencia, el artículo cuarto del estatuto social, en la forma indicada en la respectiva acta. CUARTA: DECLARACION JURADA.- El compareciente declara bajo juramento la correcta integración del capital y los demás actos tendientes al incremento del capital, los cuales son veraces y se encuentran debidamente contabilizados en los respectivos libros de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que el compareciente la acepta en todas sus partes. La minuta está firmada por el Doctor Marcelo Maldonado Vásconez, afiliada al Colegio de Abogados de Quito, bajo el



número mil doscientos cuarenta y uno). Para la
celebración de esta escritura se observaron los
preceptos legales del caso; y leída que le fue al
compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


Ing. Carlos Román Lazo

C.C. 090116243

El Notario (firmado) Jorge Machado C." - - - - -

ESPACIO
EN
BLANCO

Quito, agosto 24 de 1.998

Señor Ingeniero
CARLOS ROMAN LAZO
Ciudad

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY N° 10.903
DOY FE que la fotocopia que me
conforme con el original que me
en: una Fojas



Quito, - 6 MAY 1998

Dr. Jorge Machado Ovalles
Notario Edificio de la Ciudad Quito

Distinguido señor:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General de Accionistas de la compañía **TECNOLOGIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirle Gerente General de la compañía, por el período estatutario de tres (3) años.

De conformidad con el estatuto social, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

TECNOLOGIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 16 de noviembre de 1.992, aprobada por la Superintendencia de Compañías, por resolución No.92.1.1.1.1895, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 3 de diciembre de 1.992.

Muy atentamente,

JORGE ERNESTO BERMEO
PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACION.- En esta fecha, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía **TECNOLOGIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A.**

Quito, agosto 24 de 1.998

ING. CARLOS ROMAN LAZO
GERENTE GENERAL
C.C.090116243-8

ING. CARLOS EDUARDO ROMAN LAZO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **5918** del Registro de Nombramientos Torno **128**
Quito, a **18** de **Sept** de **1998**



REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL MAYOR BECAIRA
REGISTRAR GENERAL

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA TECNOLOGIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES
PETROLERAS PETROTECH S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. República de El Salvador No- 734 y Portugal, de esta ciudad de Quito, asisten las siguientes personas: Ingeniero Carlos Román Lazo, Jorge Ernesto Bermeo Román, León Bermeo Estrella, Beatriz Román Lazo y doctor Marcelo Maldonado Vásquez, todos por sus propios y personales derechos, quienes decide constituirse en Junta General de Accionistas, al amparo de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, el Presidente de la compañía, señor Jorge Ernesto Bermeo Román y actúa en calidad de Secretario, el Gerente General de la compañía, el Ing. Carlos Román Lazo.

La Presidencia dispone que secretaría conforme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

ACCIONISTAS	No. DE ACCIONES
CARLOS ROMAN LAZO	1.750
BEATRIZ ROMAN LAZO	1.750
LEON BERMEO ESTRELLA	1.498
JORGE ERNESTO BERMEO	1
MARCELO MALDONADO V.	1

TOTAL	5.000

Presente la totalidad del capital pagado, la Presidencia propone que se constituyan en Junta General de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Aumento de capital y reforma de estatutos.

En conocimiento de la agenda, la Junta General, por unanimidad, adopta la siguiente resolución:

1. Se aprueba por unanimidad, el aumento de capital de la compañía, en la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES (US\$.3,800.00), tomando del rubro reserva facultativa, incrementándose el capital de la compañía, a la suma de US\$.4.000 CUATRO MIL DOLARES, de conformidad con el cuadro de integración que a continuación se detalla.

0000006

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	
		RESERVA FACULTATIVA	NUEVO CAPITAL
CARLOS ROMAN	70.00	1.330	1400 /
BEATRIZ ROMAN	70.00	1.330	1400
LEON BERMEO	59.92	1.138.08	1198 ✓
JORGE BERMEO	0.04	0.96	1
MARCELO MALDONADO	0.04	0.96	1 ✓
TOTAL	200.00	3800	4000



Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Los accionistas unánime y expresamente facultan al Gerente General de la compañía para que proceda a negociar las fracciones de dólar, provenientes del aumento de capital del rubro reservas facultativas, a efectos de completar las acciones equivalentes a un dolar cada una, renunciando al derecho preferente, en cuanto a las fracciones de acciones.

Como consecuencia del aumento de capital, se procede a reformar el artículo cuarto del estatuto el cual dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de CUATRO MIL DOLARES (US\$. 4.00000), dividido en cuatro mil acciones de un dolar cada una, numeradas de la cero cero cero uno al cuatro mil"

La Junta autoriza al Gerente General para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, y para que efectúe los demás trámites tendientes a legalizar el acto jurídico.

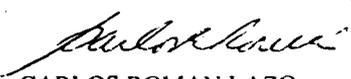
No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el secretario da lectura de la misma, la cual se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las diez hora. Para constancia firman los asistentes.


JORGE ERNESTO BERMEO
ACCIONISTA-PRESIDENTE

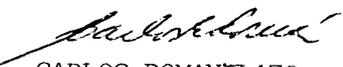

BEATRIZ ROMAN LAZO
ACCIONISTA

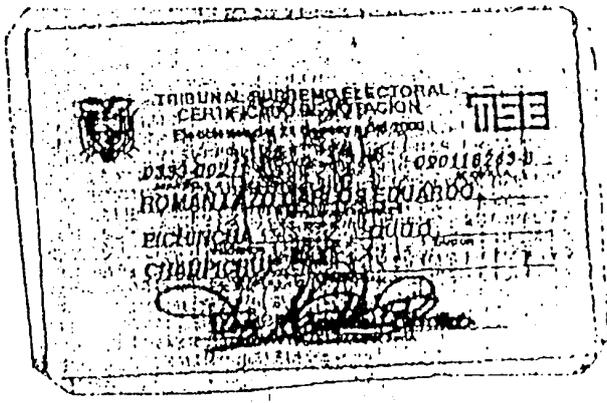
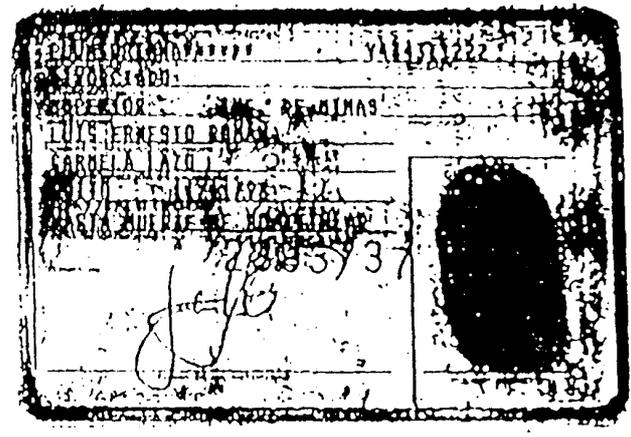
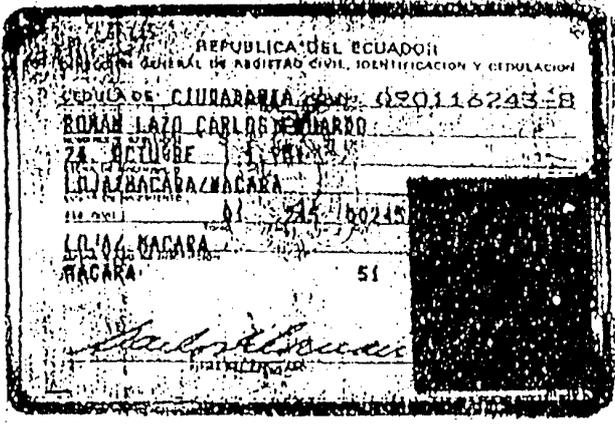

LEON BERMEO ESTRELLA
ACCIONISTA


MARCELO MALDONADO V.
ACCIONISTA


CARLOS ROMAN LAZO
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL

CERTIFICO que la presente es fiel copia del original.


CARLOS ROMAN LAZO
GERENTE GENERAL



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 Doy FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentada.
 en: _____ Fojas: 1/1



Quito a **3 OCT 2000**

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

[Handwritten signature]

Seo

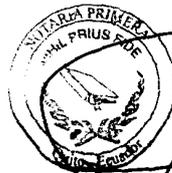


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000007

**NOTARIA
PRIMERA**

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito, a tres de Octubre del dos mil.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Mediante Resolución No. 00.Q.IJ.3458, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 30 de Noviembre del 2000: se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía **TECNOLOGIA. SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A.** Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz otorgada en esta Notaría, el 3 de Octubre del presente año.
Quito, 7 de Diciembre del año 2000.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía TECNOLOGIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A., otorgada en esta Notaría, por el Dr. Jorge Campos Delgado, el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, cuyos archivos reposan en mi poder, la resolución No. 3458, emitida por el Dr. Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, el treinta de noviembre del dos mil en su Artículo Primero la Aprobación de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, escritura celebrada el tres de octubre del año dos mil, Otorgada ante el Dr. Jorge Machado Cevallos, de la Notaría Primera. Quito, a once de diciembre del dos mil.-



~~Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésima Cuarta
QUITO~~

DR. HUGO CORNEJO ROSALES



0900009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **00.Q.IJ. TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de Noviembre del 2.000, bajo el número **3799** del Registro Mercantil, Tomo **131**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2396** del Registro Mercantil de tres de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, a fs 4260, Tomo 123.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"TECNOLOGIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A."**, otorgada el 3 de Octubre del 2.000, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **022980**.- Quito, a trece de Diciembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-